

LA REGULACION-DESREGULACION DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN LAS ULTIMAS DECADAS Y SUS IMPLICACIONES EN EL MERCADO DE TRABAJO

M. Isabel Sánchez y Sánchez-Amaya

M. Teresa Gómez Vicente

Departamento de Economía Aplicada I
Universidad del País Vasco

1. Introducción

Desde hace casi treinta años se habla de políticas activas de empleo, su objetivo es mejorar su eficiencia ya que uno de los problemas más importantes que tenemos en la actualidad en la economía española es la alta tasa de desempleo, que todos los gobiernos tratan de reducir.

No sólo se pretende corregir los efectos sociales del desempleo, las interrogantes que quedarían pendientes de solución serían: ¿qué hay que cambiar en el mercado de trabajo para que funcione bien?, ¿cuál es el papel del sector público en este problema?, ¿qué está ocurriendo en los diferentes países de nuestro entorno económico?.

Nos encontramos con una economía globalizada a nivel mundial donde la competencia cada vez es mayor; han proliferado nuevas tecnologías; determinados puestos de trabajo demandan mayor cualificación; la población tiende a envejecer; la mujer se ha incorporado al mercado de trabajo; las migraciones internacionales que en su día sirvieron para ajustar la oferta de mano de obra en los mercados de trabajo ya no sirven, los trabajadores tienen que ser lo más competitivos posibles en un mercado abierto (existe un grupo de ellos que corre el riesgo de entrar dentro del paro de larga duración). Por otro lado, es necesario crecer sin inflación, es decir, hay que encontrar un compromiso entre inflación y desempleo, de modo que el empleo

sea estable en períodos de recesión económica y que en períodos de expansión se eliminen “rigideces” en el mercado de trabajo. Para ello también habrá que adaptar los recursos humanos a los cambios estructurales y mejorar la aptitud para el empleo de los grupos más desfavorecidos.

Si retrocedemos en la historia, tras la II Guerra Mundial el objetivo de los gobiernos occidentales era el pleno empleo y se creció en torno al consumo de masas, con políticas keynesianas que lo favorecían, junto a ello, se crearon programas de protección social: sanidad, educación, jubilación, subsidio de paro, etc., que se extendieron a toda la población y aseguraban la continuidad del modelo de crecimiento.

Todo ello se mantuvo en los años cincuenta, sesenta e incluso parte de los setenta. Es más, los sistemas de prestación por desempleo y de ayuda social fueron útiles al llegar los ochenta, cuando las tasas de desempleo eran muy elevadas.

En esta última década aumentó el número de personas sin ocupación y aunque en principio se garantizaron los ingresos esperando la recuperación de la actividad económica y del pleno empleo, la tan deseada recuperación no llegó, y en muchos países la inflación sólo parecía ceder a cambio de un mayor desempleo, sin embargo éste aumentó.

Se empezaron a admitir tasas de desempleo que anteriormente se habían juzgado inadmisibles, éstas se concentraron sobre todo en ciertos grupos de población como jóvenes, trabajadores de edad avanzada, desempleados de larga duración y mujeres, y en ciertos sectores (en los industriales principalmente).

Se ha producido una verdadera crisis en el mercado laboral; en la fase expansiva del ciclo, el número de ocupados aumentaba porque la producción crecía más que la productividad y porque la jornada de trabajo se reducía. Hoy el crecimiento de la productividad se está consiguiendo a costa de la caída de empleo y del mantenimiento de la jornada de trabajo. Se ha reducido el empleo en los sectores rentables, ha aumentado por tanto el desempleo y la precariedad en los puestos de trabajo. En el mundo laboral la normativa legal plasmada en el Estatuto de los Trabajadores se ha deteriorado, produciéndose una enorme dualización entre los trabajadores, así lo exponen Albarracín J. y Montes P. (1992).

En los últimos tiempos los responsables políticos tienen como tarea conciliar las necesidades en materia de protección social con el funcionamiento eficaz del mercado de trabajo.

Según los informes de la OCDE (1990), los campos de acción para actuar sobre el mercado de trabajo en los noventa se refieren a la política social y educati-

va es decir, que dada la actual situación, las políticas del mercado de trabajo no se orientarán hacia la creación de nuevos empleos vía sector público (aunque sí se mantengan las ayudas de éste para favorecer la contratación) ni tampoco, tenderán a reducir la oferta de mano de obra, por ejemplo vía jubilaciones anticipadas, practicadas fundamentalmente en los setenta y principios de los ochenta.

Teniendo en cuenta la opinión de los expertos de la OCDE no se puede asumir la idea de que va a existir el pleno empleo, luego si hay que asegurar la máxima colocación lo que habrá que conseguir es que los mercados de trabajo funcionen bien y para ello están los poderes públicos, para favorecerlo con mecanismos de colocación, formación y movilidad, lo que supondrá cambios en la política social y educativa “hay que orientar a los jóvenes que acceden por primera vez al mercado de trabajo hacia los sectores en crecimiento, y hay que ayudar a la mano de obra adulta, que también tendrá que adaptarse antes de que pueda ser despedida por los cambios estructurales. Sin embargo la prevención no es suficiente”, OCDE (1990).

En este sentido, la OCDE (1990) propone modificar la reglamentación del mercado de trabajo en tres campos:

- 1 - Mecanismos de determinación salarial.
- 2 - Legislación sobre empleo y despidos.
- 3 - Ordenación del tiempo de trabajo.

2. La regulación-desregulación de la economía española en las últimas seis décadas

En el primer semestre de 1994 se alcanzó en España una tasa de desempleo que doblaba la media comunitaria, casi el veinticinco por cien según la encuesta de población activa, publicada por el INE. Esta tasa tan alta se ha convertido en nuestro desequilibrio económico más importante.

Como el desempleo en nuestro país no es cíclico sino acumulativo es conveniente que analicemos cómo ha evolucionado la economía española en el pasado desde el punto de vista de la regulación.

Para ello, y siguiendo a Argandoña A. (1992), distinguiremos varios períodos:

- 1 - la postguerra.

Al acabar la guerra civil (1939) el Estado comienza a interferir en las actividades económicas. Se persiguió el autoabastecimiento de productos básicos, la

mejora del nivel de vida de la población, con controles de precios y de los mecanismos de distribución y la paz social, limitando el derecho de sindicación, huelga, negociación, despido y movilidad de la mano de obra. No existía el mercado, no se dejaba por tanto funcionar al mecanismo de precios como asignación de los recursos, y las intervenciones generaban demandas de proteccionismo que cada vez se extendían a más bienes y servicios. Con todo ello aparecieron grupos de intereses que actuaban de un modo más o menos declarado.

2 - la década de los cincuenta.

Con bajas tasas de crecimiento y una alta tasa de inflación, las autoridades creían que “algo” tenía que cambiar. Fue la época en que España recibió la ayuda americana y en la que se empezó a plantear por parte de las autoridades económicas la creación de nuevas industrias y también cómo potenciar la exportación.

3 - la década de los sesenta.

El Estado se fijó un objetivo de liberalización y desregulación de la economía. En esos años crecimos a tasas anuales del siete por cien. Se empezaron a desmontar esquemas anteriores: autarquía, reserva del mercado interior etc., sin embargo no se consiguió el cambio político hacia la democracia, hecho indispensable para introducir ciertas reformas necesarias como por ejemplo, el derecho a la sindicación y a la huelga.

Nuestra economía necesitaba romper ciertos moldes, acabar con restricciones, limitaciones y otro tipo de regulaciones. Organismos como la OCDE y el FMI nos presionaban para ello, sin embargo se recelaba de la economía de mercado y se buscaba el paternalismo estatal.

El mercado de trabajo estaba sujeto a control administrativo, los contratos eran indefinidos, el despido estaba severamente restringido, los salarios se fijaban directamente desde la Administración, no existía derecho de huelga y sí el de sindicación, pero era obligatorio y en el marco de los sindicatos verticales.

Sin embargo existían mecanismos extralegales de flexibilidad como el retraso en las altas en la Seguridad Social lo que suponía una forma de contratación temporal y el recurso a la utilización de las horas extras.

En dichos años se prefería la paz social a la eficiencia económica, se reconocía que algunas intervenciones eran excesivas pero inmediatamente los grupos de interés presionaban para impedir su desregulación; se pedían libertades pero más políticas y sindicales que económicas. En definitiva, la economía estaba demasiado controlada e intervenida.

4 - los años de la crisis económica y la década de los ochenta.

En los años setenta nos encontrábamos, fruto de decisiones políticas, con una economía especializada en sectores sin futuro, con industrias protegidas en épocas de crisis y que mantenían una actitud general de esperar el socorro del Estado.

Políticamente llegó la transición a la democracia, que obligó a introducir cambios en el modelo económico. Sindicatos y patronales se legalizaron pasando a ser interlocutores del Gobierno para la elaboración de las políticas económicas y sociales.

Respecto a las relaciones con el exterior, las autoridades económicas pretendieron intensificar nuestros intercambios comerciales y atraer nuevas inversiones, para lo cual se necesitaba tener una legislación más liberal. La CEE, GATT y OCDE nos empujaban hacia ello.

Eran años en que en Europa se dejaba de utilizar el intervencionismo redistribuidor y keynesiano, surgiendo así la época de los programas liberalizadores de M. Thatcher y R. Reagan.

En España, con los Pactos de la Moncloa en 1977 y aprobada la Constitución (artículo 38), se consagró la economía de mercado como nuestro sistema económico.

Los Pactos de la Moncloa incluían un programa de saneamiento y otro de reforma que incluían medidas liberalizadoras y desreguladoras. En primer lugar, se pretendió la liberalización de los mercados financieros lo que chocaba con las necesidades de financiación del déficit público y con los grupos de intereses que la frenaban. Además, el propio Gobierno de UCD no estaba preparado para ello, luego aunque los objetivos eran claros, o no se encontraba el momento adecuado para ponerlos en marcha, o los que debían hacerlo no estaban muy convencidos de su importancia y urgencia.

Podemos decir, coincidiendo con Argandoña A. (1992), que la política de reforma y saneamiento de nuestra economía iniciada en 1977 implicaba una mayor flexibilidad de plantillas y moderación salarial tal que permitiese recomponer la tasa de beneficios, la inversión y la producción de las empresas. El Estado tenía que asumir los costes de la reconversión; jubilaciones anticipadas, seguro de paro, subvención de los nuevos contratos, etc. A los sindicatos se les hacía concesiones tales como el reconocimiento de un cierto poder monopolístico dentro del mercado de trabajo o se les subvencionaba con cargo al presupuesto público con el fin de que aceptasen los sacrificios demandados a los trabajadores.

Sin embargo la recuperación económica llegó a mediados de los ochenta y cuando se intentaron aplicar las medidas de reforma, los sindicatos se opusieron presionando con la huelga general de 1988. A partir de ese momento el Gobierno renunció a reducir el gasto público y a aumentar la flexibilidad en el mercado de trabajo hasta llegar la década de los noventa, en la que pese a la huelga de 1992 se recortaron las prestaciones de desempleo.

Tampoco debemos olvidar que la entrada en la CEE en 1986 nos obligó a adaptar nuestra legislación a la normativa comunitaria teniendo que revisar y suprimir las tarifas arancelarias, los mecanismos de protección frente a las importaciones y los de promoción de las exportaciones. Desde entonces se han liberalizado los mercados e instituciones financieras.

En este sentido, y coincidiendo con Argandoña A. (1992) y Comín F. (1993) la apertura exterior ha sido desde los años cincuenta el motor de la desregulación y liberalización de la economía española.

En definitiva, observamos que los avances y retrocesos del proceso desregulador se insertan en un juego de intereses y presiones políticas, económicas y sociales que no se pueden ignorar; de hecho la desregulación no siempre tiene lugar con suficiente profundidad porque el gobierno desea mantener cuotas de poder en determinados sectores como por ejemplo en la educación y los transportes, lo que parece deseable para elevar el bienestar social de los ciudadanos pese a que los resultados económicos sean en muchas ocasiones insatisfactorios.

Por último, desde los Acuerdos de Maastricht (Diciembre de 1991) los países de la CEE, entre ellos España se han comprometido en alcanzar un programa de convergencia elaborado en 1992, convergencia *nominal* en inflación, tipos de interés, déficit público y tipos de cambio, y también a adoptar medidas desreguladoras y liberalizadoras como por ejemplo flexibilizar los mercados de trabajo y reducir las presiones inflacionistas fomentando la competencia en el sector servicios.

En general, las medidas de política laboral persiguen introducir cambios tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda; el objetivo es fomentar la creación de empleo, moderar el crecimiento de los salarios mediante la reducción del poder sindical, fomentar la búsqueda de empleo por los parados al restringir las condiciones de percepción del subsidio de desempleo, etc.

En cuanto al objetivo de reducir el déficit público, el común denominador para la mayoría de los países y también para España es lograrlo reduciendo el gasto público, fundamentalmente las partidas destinadas a la protección social como gastos sanitarios y subsidios de paro.

Respecto al aumento observado en la tasa de inflación en los últimos años, se trata de contenerla para mejorar nuestra posición competitiva de cara al exterior. Para conseguirlo se tendrá que desregular el sector servicios ya que éste es en el que más han aumentado los precios, debido sobretodo a la facilidad que tiene para trasladar los incrementos de costes a precios ya que está fuertemente protegido de la competencia exterior.

La mejor coartada que se puede argumentar para llevar a cabo todas estas medidas de política económica es que hay que cumplir lo acordado en Maastricht, sin embargo todo esto lo podríamos cuestionar.

En nuestra opinión, y coincidiendo con Argandoña A. (1992) la economía española se ha liberalizado en el pasado debido a situaciones críticas en nuestro sistema político y económico que junto a las presiones exteriores nos han hecho tomar conciencia de la necesidad y urgencia de hacerlo, así por ejemplo en 1959 cuando se agotó el modelo de crecimiento franquista o en 1977 cuando había que sostener la democracia en medio de una gran crisis económica no sólo nacional sino internacional por el aumento del precio de los crudos o en 1986 cuando nos jugábamos la permanencia en la CEE y en 1992 para poder entrar en la Unión Europea y Monetaria (UEM).

Desde las altas esferas políticas y económicas se apunta como objetivo de la desregulación la eficiencia económica, que supondrá un mayor crecimiento y competitividad, luego la sociedad española tiene que estar dispuesta a jugar con nuevas reglas renunciando en cierto modo al paraguas protector del Estado.

No es posible actuar como en el año 1983 en que se inició la reconversión industrial, que quedó sin concluir porque llegó la recuperación económica; desde entonces las consecuencias han sido más nefastas ya que el proceso de reconversión se ha tenido que retomar en los años noventa, cuando la coyuntura no es favorable y teniendo la presión de la UEM que impide que nuestras empresas se saneen con ayudas públicas. Por todo esto se acusa al gobierno de no haber tenido una política económica clara.

En este sentido y siguiendo a Comín F. (1993), se podría culpar del atraso a la política económica practicada, de intervencionista, excesivamente reglamentada y cerrada al exterior. Los gobiernos españoles han sido reacios a aplicar las medidas adecuadas para fomentar el crecimiento económico, quizá por razones electorales. En economías nacionales de pequeñas dimensiones y con dotaciones naturales desfavorables como es el caso español, el crecimiento depende de la coyuntura económica internacional, de la inversión exterior y de la importación de tecnología. Si bien los políticos no tienen ningún control sobre las fases alcistas del ciclo económico, sí tienen la responsabilidad de preparar el terreno para que el país esté en dispo-

sición de aprovechar sus efectos beneficiosos. Siguiendo a Prados de la Escosura L. (1992), parte de nuestro atraso se debe a factores internos, concretamente a la política económica practicada. Se ha abusado del corporativismo que regulaba los mercados controlando la producción y los precios, además, la política monetaria se ha subordinado a la financiación de los déficits presupuestarios, lo que ha provocado una mayor tasa de inflación y ninguna garantía en el mantenimiento del tipo de cambio de la peseta.

Desde los años cincuenta y hasta mediados de los setenta hemos ido a contrapié de Europa rechazando las políticas keynesianas, nos cerramos al exterior regulando excesivamente nuestros mercados lo que hundió a nuestra economía en un atraso difícil de recuperar, y cuando por fin nos abrimos al exterior, las políticas practicadas no han sido las más adecuadas por las razones comentadas en páginas anteriores.

De lo anterior se podría deducir la idea de que sólo se crece cuando el Estado deja funcionar al mercado y las economías se abren a las corrientes comerciales financieras y tecnológicas internacionales, sin embargo esto no es totalmente cierto ya que si hemos crecido siendo una economía abierta ha sido porque las circunstancias internacionales eran favorables; sin embargo, en los últimos años no lo han sido, y aunque hemos seguido estando abiertos al exterior, la crisis nos ha azotado con más fuerza que al resto de los países europeos.

Autores como Tortella G. (1993) creen que los países atrasados convergen hacia los adelantados siempre que se deje actuar al mercado. Detrás de esta afirmación está el viejo principio de la productividad marginal decreciente del capital que apunta que si se deja actuar al mercado sus fuerzas deben llevar el capital hacia aquellos países donde su productividad marginal sea más alta, es decir, hacia los más atrasados. Hicks J. se preguntaba por qué entonces la revolución industrial no había alcanzado ya a todo el planeta; la respuesta que sugería era que aparecían estorbos, como por ejemplo, un Estado mal aconsejado que intervenía mucho y mal, y no es que no debiera intervenir, que sí debía hacerlo, pero sólo ayudando en la formación de capital fijo, especialmente el humano, e interfiriendo menos en la formación de precios del mercado como por ejemplo en el salario, luego concluía, que si la base del crecimiento es la acumulación de capital habrá que dejar actuar al mercado, es decir, intervenir poco en él.

Teniendo en cuenta lo anterior, y coincidiendo nuestro punto de vista con Albarracín J. y Montes P. (1992) este tipo de ideas actualmente puede cuestionarse ya que los mercados de capital se han internacionalizado, eliminándose todo tipo de barreras a sus movimientos y sin embargo, estas masas de capital se mueven de unas zonas a otras sin entrar en la esfera productiva, sin apenas relación con la economía real, buscando rentabilidad a través de movimientos especulativos y provo-

cando inestabilidad en el sistema Torres J. (1993), luego el libre mercado y la no intervención no nos sacan de la crisis, todo lo contrario, la pueden agravar.

3. Principales rasgos de nuestro mercado de trabajo

Como ya hemos comentado anteriormente, el principal problema de nuestra economía es la alta tasa de desempleo y su persistencia. A continuación se pretende averiguar su razón de ser, y para ello, empezamos analizando las principales características del mercado de trabajo español.

Estudiando la evolución de los principales indicadores sobre la población activa, empleo y desempleo desde 1964 hasta 1990 y la evolución del número de ocupados por sectores para el mismo período, coincidimos con Andrés J. y García J. (1992) en que en la economía española pueden detectarse tres períodos diferentes: el primero comprende desde 1964 hasta 1973 y en él la cantidad de población activa, empleo y desempleo aumentaron; el segundo período abarca desde 1974 hasta 1985 y en él la cantidad de población activa se mantuvo hasta 1981 aumentando a partir de dicho año, el número de ocupados disminuyó y el de parados aumentó; y en el tercer período, que comprende desde 1985 hasta 1990, la población activa y el número de empleados aumentaron, y la tasa de desempleo descendió.

El primer período fue de crecimiento, pero la insuficiente capacidad productiva impidió dar empleo a toda la mano de obra de ahí que se utilizase como válvula de escape las migraciones al exterior, principalmente a Europa, que estaba en una etapa de expansión económica y necesitaba mano de obra no cualificada. En 1973 la crisis provocada por el aumento del precio de los crudos hizo que nuestros emigrantes retornasen.

En el segundo período, que coincidió con las crisis petrolíferas la población activa también aumentó, no sólo por el retorno de emigrantes, sino también por factores de tipo demográfico ya que se incorporaron al mercado de trabajo los jóvenes procedentes del boom de natalidad de los años sesenta. Además hubo otros factores de tipo social que agravaron la situación en el mercado laboral como por ejemplo la incorporación de la mujer al mismo, aunque tardía en España respecto al resto de los países europeos. En cuanto a la tasa de paro, su aumento en este período de crisis fue provocado por el aumento de la población activa así como por la pérdida de empleo en el sector industrial, siendo éste el más azotado por la crisis y en el que se llegaron a perder casi dos millones de puestos de trabajo.

En el tercer período, los niveles de población activa y empleo aumentaron debido a la expansión económica provocada por una coyuntura exterior favorable que hizo que descendiera el número de desempleados.

Por otro lado, analizando la evolución del empleo por sectores observamos que desde 1964 hasta 1990 el sector agrícola ha ido perdiendo población activa y todavía continua haciéndolo ya que no ha concluido el proceso de modernización agrícola. El sector industrial también ha perdido población activa en el período de crisis (1974-1985) mientras que el sector servicios ha ganado población activa en todo el período, hecho habitual a medida que un país se desarrolla. Por último, de sobra es conocido que el sector de la construcción se mueve con la coyuntura, es decir, que si ésta es favorable, el empleo aumenta y si no, disminuye.

Estos aspectos sectoriales, demográficos y sociológicos constituyen las razones fundamentales de carácter estructural a la hora de explicar la elevada tasa de desempleo de nuestro país, que guarda al mismo tiempo un alto diferencial respecto a la de los países de la OCDE.

Sin embargo también hay que considerar ciertos aspectos institucionales del mercado de trabajo. A tenor de lo anterior, y coincidiendo con Malo de Molina L. (1992) creemos que los desequilibrios de nuestra estructura productiva, acumulados en la etapa de crecimiento, quedaban amortiguados en un marco de expansión interior, de estabilidad y de crecimiento de la economía mundial. Nuestra economía, generalmente se ha asentado en el proteccionismo, intervencionismo y escasa apertura a los mercados mundiales, razón por la que nuevamente recordamos que el desempleo en buena parte es el resultado de las políticas practicadas por los gobiernos.

Si analizamos los aspectos institucionales del mercado de trabajo observamos que la rigidez del mercado de trabajo procede del sistema de relaciones laborales heredado de la época franquista en la que los costes de los despidos eran muy elevados y el tipo de contratos poco flexibles, se ofrecían bajos salarios a cambio de seguridad en el empleo. A ello habría que unir la rigidez en la evolución salarial, tanto en su nivel como en su estructura. Todos estos aspectos se han utilizado y han servido para justificar la reforma del mercado de trabajo español en 1994.

Oficialmente, Segura J. (1991) desmintió que los costes de despido españoles fueran excesivamente elevados. En cuanto la flexibilidad de los contratos, desde 1985 hasta 1990 el tipo de contratación que más funcionó en nuestro país fue el temporal, y lo hizo en un contexto de expansión económica, sin embargo, al entrar en crisis nuestra economía en los años noventa, aquellos contratos han sido los primeros en suprimirse, hecho éste que ha contribuido a agravar el problema del desempleo; recordemos que el cuarenta por cien de la contratación en España en 1990 era temporal.

En cuanto a la evolución salarial y la tan comentada rigidez, quizá haya que recordar que la resistencia a la moderación salarial no sólo viene del ámbito sindi-

cal, también existe la teoría de los salarios de eficiencia en la que los empresarios son los que están dispuestos a pagar altos salarios a cierto tipo de trabajadores porque ello les ayuda a maximizar sus funciones de beneficios.

Veamos ahora las principales características del mercado de trabajo español:

- Baja tasa de actividad.

- Alta tasa de desempleo concentrada en determinados grupos de población, fundamentalmente mujeres y jóvenes.

- Alta tasa de desempleo persistente que coexiste con una tasa de inflación alta y en ocasiones creciente.

- Un alto porcentaje de desempleo es de larga duración. El estado de esta variable es peor en nuestro país que en la CEE, USA y Japón, a los que también les afecta el mismo problema, pero con menor intensidad.

- La distribución del empleo es cambiante, todavía hay mucho empleo en la agricultura; el sector servicios es el de mayor crecimiento aunque en los últimos años también le ha afectado la crisis y empieza a perder empleo; al sector de la construcción es al que más le afecta la coyuntura y el industrial, si anteriormente estaba en crisis (sectores siderúrgico y naval), ahora en los noventa continúa padeciéndola con gran intensidad (sector del automóvil y también los citados anteriormente).

- Un alto porcentaje de empleo es temporal debido a la reforma de la contratación de 1984 que lo ha favorecido y ha provocado una excesiva rotación dentro de nuestro mercado de trabajo.

- El sistema de determinación salarial mediante negociación colectiva es inadecuado, muy pobre y sólo da importancia a los salarios. Los aumentos salariales se pactan en los sectores más dinámicos de la economía y posteriormente, por la tendencia al igualitarismo estos se extienden al resto de sectores y regiones. El principal determinante de dichos aumentos es la previsión de inflación, que suele presentar una cierta resistencia a disminuir, principalmente por el peso de la evolución de precios en el sector servicios, que está protegido de la competencia exterior; así los salarios permanecen rígidos y con una tendencia alcista, lo que agrava el problema de la inflación interna y puede que incluso el desempleo si se adoptan políticas monetarias restrictivas para contenerla, o si se pierde competitividad y las empresas no venden su producción, lo que provocaría el cierre de las mismas y en consecuencia una pérdida de empleo.

- Las políticas de empleo practicadas por las autoridades gubernamentales han sido pasivas, es decir que salvo por la reforma de 1984 que favoreció la contra-

tación temporal, en nuestro país sólo se han hecho planes para sectores en crisis que han consistido fundamentalmente en reducciones de personal vía jubilaciones anticipadas, y en los últimos años, para cumplir el objetivo de convergencia de reducir el déficit público, se han recortado los subsidios de desempleo (reforma de abril de 1992).

– Las oficinas del INEM sólo han registrado los niveles de desempleo y han tramitado las prestaciones, pero no han cumplido su función de ayudar al desempleado a encontrar empleo. Los programas de formación ocupacional, de alto coste, no han dado sus frutos, es decir, no se han traducido en reciclaje y colocación de los trabajadores inscritos en ellos; en general, no se tiene claro su efectividad. En nuestro país se ha gastado más en prestaciones de desempleo que en políticas activas de búsqueda de empleo.

4. Bibliografía

- ALBARRACÍN J. y MONTES P. (1992). “El estado de la crisis económica y los interrogantes de la salida”. Cuadernos de economía, vol. 20, págs. 69-93.
- ANDRÉS J. y GARCÍA J. (1992). “Principales rasgos del mercado de trabajo español” en “La economía española ante el mercado único europeo” de Viñals J. Alianza Economía.
- ARGANDOÑA A. (1992). “La desregulación de la economía española: pasado y presente”. Papeles de Economía Española nº 52/53.
- Boletín de las Comunidades Europeas nº 12 (1993).
- BUSHELL R. y SALAVERRÍA J. (1992). “El proceso de formación de precios y salarios. Limitaciones del mercado laboral”. Papeles de Economía Española nº 52/53.
- COMÍN F. (1993). “Estado y crecimiento económico en España: lecciones de la historia”. Papeles de Economía Española nº 57, págs. 32-56.
- GARCÍA A. (Mayo 1992). “Dinámica salarial de los ochenta: de la política de rentas al pacto de competitividad”. Información Comercial Española nº 705.
- GARCÍA J.L. (1993). “España, economía”. Espasa Calpe.
- GARCÍA M. (Abril 1994). “El objetivo de pleno empleo: realidad o utopía”. Boletín de Estudios Económicos, vol. XLIX, nº 151, págs. 5-22.
- Informes OCDE (1986). “Flexibilidad y mercado de trabajo. El debate actual”.
- Informes OCDE (1990). “Políticas de mercado de trabajo en los noventa”.

- JIMENO J.F. (1993). "Lineas fundamentales de política económica para la reforma del mercado de trabajo español". Cursos de verano de la UPV/EHU.
- JIMENO J.F. y TOHARIA L. (1992). "El mercado de trabajo español en el proceso de convergencia hacia la UEME". Papeles de Economía Española nº 52/53.
- MALO DE MOLINA L. (1992). "Mercado de trabajo: empleo y salarios. Distorsiones y ajustes" en España Economía de García Delgado J.L. Espasa Calpe.
- MUNS J. (1993). "En torno a El reto europeo ...de José Viñals". Papeles de Economía Española nº 57.
- PRADOS DE LA ESCOSURA L. y ZAGMANI V. (1992). "Crecimiento, atraso y convergencia en España e Italia: introducción" en el volumen dirigido por ambos autores "El desarrollo económico en la Europa del sur: España e Italia en perspectiva histórica". Alianza.
- SEGURA J. (1993). "Sobre políticas macroeconómicas de competitividad". Papeles de Economía Española nº 56.
- SUCH D. y SEVILLA M. (1990). "Políticas de empleo y mercado de trabajo" en Política económica de España. Coordinado por Luis Gámir. Alianza Universidad. Textos.
- TORTELLA G. (1993). "El economista como educador". Papeles de Economía Española nº 57.
- TORRES J. (1993). "Estado y redistribución en España: una reconsideración". Ponencia en Alicante a las octavas jornadas sobre economía española. Mimeo.
- VIÑALS J. (1992). "La economía española ante el Mercado Unico Europeo". Alianza Economía.